

19 ABR 2005
D 2006 / 505

Proyecto de ley



El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

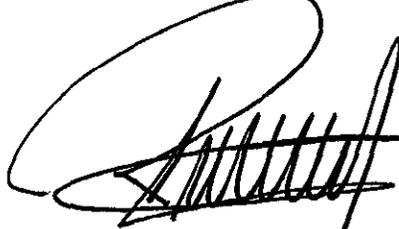
MODIFICACIÓN LEY 23.349 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

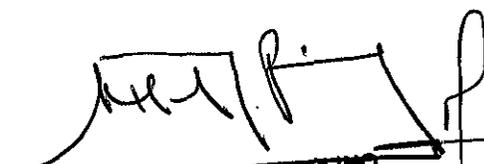
Artículo 1º- Modifíquese el artículo 7º, inciso f, de la ley 23.349 de Impuesto al Valor Agregado, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 7º — Estarán exentas del impuesto establecido por la presente ley, las ventas, las locaciones indicadas en el inciso c) del artículo 3º y las importaciones definitivas que tengan por objeto las cosas muebles incluidas en este artículo y las locaciones y prestaciones comprendidas en el mismo, que se indican a continuación:

....f) Los siguientes componentes de la Canasta Básica de Alimentos: el agua, pan, galletitas saladas, galletitas dulces, arroz, harina de trigo y otras harinas, fideos, papa, batata, azúcar, dulce de leche, dulce de batata, mermeladas, legumbres secas, hortalizas, frutas, carnes: vacuna, ovina, pollo, pescados, huevos, leche, quesos, aceite, agua, sal fina, sal gruesa, vinagre, café, té, yerba, cuando el comprador sea un consumidor final, el Estado nacional, las provincias, municipalidades o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires u organismos centralizados o descentralizados de su dependencia, comedores escolares o universitarios, obras sociales o entidades comprendidas en los incisos e), f), g) y m) del artículo 20 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, y las especialidades medicinales para uso humano cuando se trate de su reventa por droguerías, farmacias u otros establecimientos autorizados por el organismo competente, en tanto dichas especialidades hayan tributado el impuesto en la primera venta efectuada en el país por el importador, fabricante o por los respectivos locatarios en el caso de la fabricación por encargo.

Artículo 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


JORGE RIVAS
DIPUTADO DE LA NACION


DR. HECTOR T. POLINO
DIPUTADO DE LA NACION


Dra. María E. Barbagelata
Diputada de la Nación


PATRICIA WALSH
DIPUTADA DE LA NACION


EDUARDO DI POLLINA
DIPUTADO DE LA NACION


ARIEL BASTEIRO
DIPUTADO DE LA NACION


Eduardo G. Macaluse

EDUARDO G. MACALUSE
DIPUTADO DE LA NACION


EDUARDO GARCÍA
DIPUTADO DE LA NACION


SILVANA GIUDICI
DIPUTADA NACIONAL


ADRIÁN PÉREZ
DIPUTADO DE LA NACION